



BAQUEDANO, 07 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 564

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos para vehículos de Propiedad Municipal y áreas traspasadas de Educación y Salud" Segundo llamado ID 4468-8-LE13".
2. Memorando Nro. 034 de Alcaldía de fecha 06 de marzo del año 2013, el cual Autoriza a Decretar en estado desierto Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos para vehículos de Propiedad Municipal y áreas traspasadas de Educación y Salud" Segundo llamado ID 4468-8-LE13"
3. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que no se presentaron Oferentes en la Licitación

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos para vehículos de Propiedad Municipal y áreas traspasadas de Educación y Salud" Segundo llamado ID 4468-8-LE13, ya que no se presentaron oferentes para esta Licitación.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Alcaldía y Control para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)